

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual, modificado IV, de la Revisión General de las Normas Subsidiarias.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de febrero de 2004 por el pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual «modificado número IV» de la revisión general de las normas subsidiarias de Val de San Vicente. Dicha modificación afecta al ámbito de la unidad de ejecución UE 1 de Pesués y en particular se relaciona con el convenio urbanístico tramitado al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 68 de la misma Ley, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá examinar el expediente y formular frente al mismo las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de quien quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Pesués, Val de San Vicente, 30 de abril de 2004.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

04/5823

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual «Modificado número V» de la revisión general de las Normas Subsidiarias.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de abril de 2004 por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual «modificado número V» de la revisión general de las Normas Subsidiarias de Val de San Vicente, que afecta al texto del artículo 104.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 68 de la misma Ley, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá examinar el expediente y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de quien quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Pesués, Val de San Vicente, 30 de abril de 2004.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

04/5824

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente de solicitud de reparación de vivienda, en Labarces.

Por don Tomás García Pérez, se ha solicitado autorización para reparación de vivienda en suelo rústico en Labarces, barrio de La Mata.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular alegaciones o reclamaciones ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el mismo plazo.

Roiz, 26 de febrero de 2003.—El alcalde, Calixto García.

04/4584

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución por la que se hace efectiva la autorización de gestión de residuos consistente en la incineración en hornos estáticos a desarrollar en las instalaciones de Meruelo.

Resolución de 20 de abril de 2004 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se hace efectiva la autorización otorgada en fecha 29 de enero de 2003 a la empresa de «Residuos de Cantabria, S. A.», con CIF A-39289632 y domicilio social en la calle Lealtad, número 14-1º derecha, 39002 Santander, para la gestión de «residuos consistente en la incineración en hornos estáticos a desarrollar en las instalaciones de Meruelo», con el número de gestor INC/CN/148/04.

Santander, 21 de abril de 2004.—El consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel.

04/5627

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Torrelavega, expediente número A-39/04992.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionarios: Doña María del Rocío Valdezate Carbonero, don Juan Tomás Fernández Campillo y doña Patricia Fernández Valdezate.

NIF números: 13898266-X, 71696207-D y 72144112-N. Domicilio: Calle Eugenio de Lemus, 1, 1º C, 39316 - Tanos, Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Campuzano.

Caudal solicitado: 0,752 (máximo instantáneo).

Punto de emplazamiento: Viérnoles.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

Destino: Riego de 0,2505 Ha. dedicadas a huerta.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende derivar un caudal máximo instantáneo de 0,752 litros/segundo de agua del arroyo de Campuzano, en Viérnoles, término municipal de Torrelavega (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará directamente del cauce mediante una motobomba portátil de gasolina con manguera de 1/2 pulgada de diámetro, el riego se efectuará con una manguera de 30 m. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 3 de mayo de 2004.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/5700

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento sobre el río Miera, en el municipio de Medio Cudeyo, expediente número A/39/05031.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

CIF número: B-62733159.